

Todo listo

jueves, 24 de septiembre de 2020

Con la oficialización de los protocolos, el Gobierno Provincial anunció la habilitación de los deportes de conjunto con oposición desde el sábado.

Bajá el decreto

Dentro de las normativas salientes, se destaca el hecho de que podrán hacerse todos los días de 7 a 22 horas, con regulaciones particulares para cada disciplina y el pedido para que se respete estrictamente el sistema de trazabilidad en cada institución.

Aunque la normativa aplica a toda la provincia, en La Adela y 25 de Mayo los Comité de Crisis de cada localidad y los intendentes podrán restringir, acotar o limitar las excepciones, debiendo informar la decisión inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Provincial y al Comité de Crisis Provincial.

El subsecretario de Deportes, Ceferino Almudévar, se reunió virtualmente con dirigentes y referentes deportivos de instituciones y les enfatizó que "la clave es la trazabilidad para poder practicar deportes tranquilos. Los protocolos no son rígidos y es necesaria la colaboración de ustedes, los dirigentes, para la difusión y el cumplimiento de los mismos".

¿Qué es la trazabilidad?. Ni más ni menos que el registro de cada persona que asista a realizar las prácticas.

"La Pampa es la única provincia en la que se puede practicar el deporte casi en la normalidad", recordó el funcionario.